

**ACTA LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y SELECCION PROVISIONAL PERSONAL DEL TALLER DE EMPLEO**

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA AL OBJETO DE ELABORAR LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS Y SELECCIÓN PROVISIONAL DEL PERSONAL DIRECTIVO/ADMINISTRATIVO, FORMADOR Y PROFESOR DE COMPENSATORIA DEL TALLER DE EMPLEO “OPERACIONES BÁSICAS DE REVESTIMIENTOS LIGEROS Y TÉCNICOS EN CONSTRUCCIÓN” POR LA ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE LUCIANA, SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA, POR LAS QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS A DICHS PROGRAMAS, Y SU MODIFICACIÓN POR LA ORDEN DE 25/11/2015 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.

En Ciudad Real, a 8 de Mayo de 2017, siendo las 9:00 horas la Comisión Mixta bajo la Presidencia de D. Joaquín Avilés Morales y D. Gabino Rosales Rodríguez que actuará como Secretario, según establece la Orden de 15 de noviembre de 2012, y en las bases aprobadas en esa misma fecha que han de regir en el proceso de selección del personal directivo/administrativo, formador y profesor de compensatoria del citado proyecto de Taller de Empleo.

Una vez finalizado el plazo de reclamaciones al listado de admitidos y excluidos, se eleva a definitiva el Acta del 18 de Abril de 2017, y se procede a la baremación provisional de los aspirantes admitidos al proceso de selección de conformidad con los criterios de baremación establecidos en las Bases del procedimiento y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 15 de noviembre de 2012.

DIRECTOR/A ADMINISTRATIVO ADMITIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS
SERGIO MORALES MASCARELL
MARÍA TERESA FERNÁNDEZ GÓMEZ
MIGUEL ESTEBAN MARTINEZ MONTOYA
DIEGO TORIJA SÁNCHEZ
M ^a ÁNGELES LIZCANO LIZCANO
BERNARDO DELICADO ORTIZ
ÁNGELES RUS GALINDO GIJÓN
LAURA ARROYO ROMERO-SALAZAR
CONCEPCIÓN PINA MONTEMAYOR
JOSÉ MARÍA MOLINA MARTÍN-OROZCO
ÁNGEL GÓMEZ UTIEL
ÁLVARO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
MARTA MARÍA EIROA MOZOS
VICENTE PIZARRO BABIANO

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**ACTA LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y SELECCION PROVISIONAL PERSONAL DEL TALLER DE EMPLEO**

MARÍA JUSTA VARGAS ARIAS
FERNANDO CRUZ ROJAS
RAUL MORALES OCAÑA
ROSA MARÍA GONZÁLEZ COBO
LAUREANO LÓPEZ-SERRANO FERNÁNDEZ
MARÍA ELENA HONRADO PRADILLO
NOEMÍ SEPÚLVEDA MEDINA
CÉSAR MOLINA SORIA
ÁGUEDA ALONSO RODRIGUEZ
JOSÉ FELICIANO RODRIGUEZ SOLER
FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
JOSÉ RAFAEL FERNÁNDEZ ZAMORA
ROSARIO CORREAS QUIRALTE
MARIA DE LOS ANGELES CALZADO BAUTISTA
MARIA TERESA HUERTAS SIMONET

EXCLUIDOS.-

Ninguno.

FORMADOR/A ESPECIALIDAD ADMITIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS
JOSÉ MARÍA BOSCH PASTOR

EXCLUIDOS.-

- DIEGO TORIJA SANCHEZ, no acredita 1 año de experiencia profesional en el ámbito de las unidades de competencias; no acredita competencia docente.
- CESAR MOLINA SORIA, no acredita 1 año de experiencia profesional en el ámbito de las unidades de competencias.
- RAUL MORALES OCAÑA, no acredita 1 año de experiencia profesional en el ámbito de las unidades de competencias; no acredita competencia docente.
- VICENTE PIZARRO BABIANO, no acredita competencia docente.
- BERNARDO DELICADO ORTIZ, no acredita 1 año de experiencia profesional en el ámbito de las unidades de competencias.

PROFESOR/A DE COMPENSATORIA ADMITIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS
CRISTINA HERRERA RIVERO
DELIA CARRASCO LÓPEZ
LIDIA ESTEBAN GUTIERREZ
CECILIA LEÓN NÚÑEZ

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



ACTA LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y SELECCION PROVISIONAL PERSONAL DEL TALLER DE EMPLEO

VERÓNICA FERNÁNDEZ LÓPEZ
ELENA POBLETE GUTIERREZ
M ^a VIRTUDES VÁZQUEZ CALVO
M ^a VICTORIA SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
JOSÉ RAFAEL FERNÁNDEZ ZAMORA
PAULINA BENITEZ BENITEZ
EVA MARÍA CABAÑAS RUIZ
INMACULADA NIETO HERRERA

EXCLUIDOS.-

- MARIA ANGELES LIZCANO LIZCANO, no acredita diplomatura en magisterio o equivalente.
- ALVARO HIPOLITO DE GREGORIO, no acredita diplomatura en magisterio o equivalente.
- VICENTE PIZARRO BABIANO, no acredita diplomatura en magisterio o equivalente.

Por todo ello, una vez realizadas las baremaciones oportunas y a la vista de lo que antecede, los miembros del Comisión Mixta en votación ordinaria, adoptan, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar las calificaciones provisionales otorgadas a todos y cada uno de los aspirantes admitidos al proceso selectivo para cada uno de los puestos ofertados, según el orden de puntuación que se refleja en el cuadro que a continuación se detalla.

SEGUNDO: En caso de empate se seleccionará al candidato que haya obtenido mayor puntuación en el apartado de experiencia profesional y en el caso de que continúe el empate, se decidirá a favor de aquel que tenga mayor antigüedad en la fecha de demanda de empleo como desempleado no ocupado.

TERCERO: Efectuar publicación de la presente la presente Acta para general conocimiento de todos los participantes en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Luciana y de forma simultánea en el Tablón de Anuncios de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Ciudad Real, disponiendo los interesados de un plazo de 3 días hábiles para presentar reclamaciones, a contar desde el día siguiente al de su publicación, a saber, el 17 de Mayo de 2017.

Las reclamaciones deberán presentarse hasta el día 22 del actual, este incluido, preferentemente en el Registro General del Ayuntamiento de Luciana y en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo, en este caso, comunicarlo a la C.M., adjuntando copia de la solicitud y relación de la documentación aportada al correo electrónico de la Entidad Promotora Ayuntamiento de Luciana .

En el caso de no producirse reclamaciones la baremación se elevará a definitiva.

CUARTO: Elevar provisionalmente la propuesta de selección al órgano competente de la Corporación Local, siendo el orden el establecido en la baremación adjunta respecto a titulares y suplentes, salvo, en su caso, estimación de reclamación.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**ACTA LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y SELECCION PROVISIONAL PERSONAL DEL TALLER DE EMPLEO****BAREMACIÓN PUESTO DE DIRECTOR/A**

D.N.I.	1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	3.1	TOTAL
SELECCIONADO							
26198905L	4	2	1	2,53	0,12	1	10,65
RESERVAS							
05648152L	0	2	1	4	1	1	9,00
23271355R	4	2	1	0	0,2	1	8,20
26001164D	0	2	1	4	0,02	1	8,02
05909201H	0	2	1	4	0	1	8,00
03904518S	4	2	1	0	0	1	8,00
74511341N	4	2	0	0	0,36	1	7,36
05658098Y	4	0	0	1,94	0,28	1	7,22
06234280S	0	2	0	3,65	0,35	1	7,00
05914904V	0	2	1	1,9	1	1	6,90
11763536W	0	2	0	2,3	1	1	6,30
50803552W	4	0	0	0,78	0,37	1	6,15
05667689Y	4	2	0	0	0	0	6,00
05660436K	0	2	1	0,12	1	1	5,12
05891659W	0	2	1	0	1	1	5,00
04211112L	4	0	1	0	0	0	5,00
04171196P	0	0	1	2,78	0,17	1	4,95
31642584N	0	2	0	0,6	1	1	4,60
05689066Q	0	2	1	0,07	0,53	1	4,60
05699489C	0	2	1	0,25	0,12	1	4,37
05684680T	4	0	0	0	0	0	4,00
05705899J	4	0	0	0	0	0	4,00
05907337V	0	2	0	0,46	0,51	1	3,97
47068631M	0	0	1	0,65	1	1	3,65
06263493H	0	0	1	1,22	0	1	3,22
44377794F	0	0	1	0,3	0,3	1	2,60
70576775X	0	2	0	0,3	0,1	0	2,40
03875110R	0	0	1	0	0	0	1,00

BAREMACIÓN PUESTO DE FORMADOR/A

D.N.I.	1.1	1.2	2.1	2.2	TOTAL
--------	-----	-----	-----	-----	-------

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**ACTA LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y SELECCION PROVISIONAL PERSONAL DEL TALLER DE EMPLEO**

SELECCIONADO					
O					
00644471B	4	0	0,6	0,2	4,80

BAREMACIÓN PUESTO DE PROFESOR/A DE COMPENSATORIA

D.N.I.	1.1	1.2	1.3	TOTAL
SELECCIONADO				
O				
06230773G	0,26	1,41	2	3,67
RESERVAS				
05894293Z	0,51	0,07	2	2,58
05923930G	0,06	0,19	2	2,25
05686407W	0	0	2	2,00
05695195G	0	0	2	2,00
05643291B	0,4	0,58	0,5	1,48
05679928D	0	0	1,1	1,10
05706574K	0	0,77	0	0,77
05699489C	0,01	0	0,5	0,51
05705121V	0,01	0,26	0	0,27
05676204B	0	0	0	0,00
05716395K	0	0	0	0,00

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de esta Comisión Mixta, levanta la sesión, siendo las diez horas treinta minutos en el día, lugar y fecha reseñados anteriormente.

Y para que quede constancia de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente, de lo que como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE**EL SECRETARIO**